

V. OTROS ANUNCIOS

99

SUEÑOS DE LOS ANDES, S. COOP. MAD.

Sueños de los Andes, S. Coop. Mad., en liquidación, con CIF: F-87666426, notifica que habiendo dada por concluida su liquidación y según acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria Universal celebrada el 8 de octubre de 2025, ha aprobado por unanimidad, de conformidad con el artículo 100.1 de la Ley 4/1999, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid (LCCM), el siguiente balance final de liquidación:

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

ACTIVO	EUROS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EUROS
A) ACTIVO NO CORRIENTE	7846,23	A) PATRIMONIO NETO	-1.396,78
Fianzas Constituidas a Largo Plazo	7846,23	A-1) Fondos propios	-1.396,78
B) ACTIVO CORRIENTE	322.539,66	I. Capital suscrito cooperativo	36.000
Productos Terminados	254.027,87	Resultados de ejercicios anteriores	-32.919,95
Deudores Comerciales y otras deudas a cobrar	2.247,39	Excedente de Cooperativa	-4.476,83
VII. Efectivo otros activos líquidos equivalentes	66.264,40	B) PASIVO NO CORRIENTE	0
		C) PASIVO CORRIENTE	331.762,87
		II. Provisiones a corto plazo	76.522,97
		Deudas a corto plazo	254.027,87
		VII. Acreedores comerciales otras ctas. a pagar	1.149,50
		2. Otros acreedores (Hacienda Pública)	62,53
TOTAL, ACTIVO	330.366,09	TOTAL, PATRIMONIO NETO Y PASIVO	330.366,09

A su vez ha sido aprobado por la Asamblea General, el Proyecto de Distribución del Haber Social presentado por los liquidadores, que en síntesis indica que una vez satisfechas las deudas indicadas en el balance final, cuyos importes ya están provisionados, el remanente, en existencias, se distribuirá entre los socios en función de las actividades cooperativizadas. Una vez realizado este anuncio y cumplidos los plazos legales, se procederá por los liquidadores a otorgar escritura pública de extinción de la cooperativa de acuerdo con el artículo 102.1 de la Ley 4/1999, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid.

De todo lo cual se procede a dar publicidad de conformidad con lo dispuesto por los artículo 95.6 y 102.1.a) LCCM.

En Madrid, a 8 de octubre de 2025.—Los liquidadores: Carlos Panadero Díaz-Concha, Sheila Sánchez Diéguez y Diego Barcón Torcal.

(02/16.380/25)

